

RESOLUCIÓN Nº 1820/_____**210**_____/2022
RECOLETA, 11 OCT. 2022

Rechaza Solicitud de Permiso de Obra Menor ING
DOM Nº E-156 de fecha 05.04.2022.

UBICACIÓN:
LORETO Nº 225

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

1. ING DOM Nº E-156 de fecha 05.04.2022 que ha solicitado aprobación de *Permiso de Obra Menor* para el inmueble ubicado en calle **LORETO Nº 225** con destino **RESIDENCIAL (Vivienda), EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS (Oficinas) y EQUIPAMIENTO DE COMERCIO (Local Comercial)** de escala Básica.
2. Mediante Correo Electrónico de fecha 10.06.2022 que comunica Acta de Observaciones.
3. ING DOM Nº E-384 de fecha 22.08.2022, que ingresa de documentos tendientes a la subsanación de observaciones.
4. Que del análisis de la respuesta a observaciones se mantienen pendientes de respuesta las observaciones:
 - a) **Observación Nº 11.2; 11.3 y 11.4:** No adjunta documento requerido corregido a fin de verificar la consistencia y efectividad de la respuesta a observaciones.
 - b) **Observación Nº 17.1; 19.1; 19.2 y 46.2:** No presenta cumple con las normas de accesibilidad universal trasponerse la ruta accesible propuesta al acceso vehicular descrito, en contravención con las directrices de la DDU 351 y 395. Adicionalmente presenta inconsistencias respecto del número y disposición de estacionamientos entre la planimetría de arquitectura y de accesibilidad universal, no pudiendo determinarse la real cuota de estacionamientos propuesta, si mantiene los preexistentes o altera su disposición, considerando que éstos se encuentran emplazados adicionalmente en la franja de afectación a utilidad pública.
 - c) **Observación Nº 11.4; 17.7; 33:** Presenta errores en el cálculo de Carga de Ocupación informada en planimetría, manteniendo el estándar de Local Comercial de 3 m2 por persona para el destino de Oficina (10 m2 por persona).
5. Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
6. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,



RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de *Permiso de Obra Menor*, ING DOM N° E-156 de fecha 05.04.2022, para el inmueble ubicado en calle **LORETO N° 225** con destino **RESIDENCIAL (Vivienda), EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS (Oficinas) y EQUIPAMIENTO DE COMERCIO (Local Comercial)** de escala **Básica**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-156** de fecha 05.04.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

Correlativo Oficina de Partes DOM
Departamento de Edificación - Expediente
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación


Sr. Sergio Roberto Longa Muñoz
Propietario –

Sr. Luis Alfredo Ortuya Penroz
Arquitecto Patrocinante –

I.D.Doc: 2011040

APS/mei

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 11/10/2022
20:46:58 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **9171e1cd48fd397**

